



4. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES. Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, sociedades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUAMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

NINGUNO

FRECUENCIA ANUAL

1. 3 CUARTALES 2. 4 A 7 CUARTALES 3. 8 A 11 CUARTALES 4. ANualmente 5. CUARTALMENTE 6. OTRA (INDICAR CUANTAS VECES)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

1. INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE DERECHO PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN GREMIAL
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE MECOS O OTRA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 7. OTRA (INDICAR EN CASO DE SER OTRO)

NATURALEZA DEL VINCULO

1. FONDO 2. COLABORADOR 3. OTRA (INDICAR EN CASO DE SER OTRO)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE

1. OTRAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 4. OTRA (INDICAR EN CASO DE SER OTRO)

NOMBRE DE LA ENTIDAD
(EMPRESA, SOCIEDAD, FUNDACIÓN, ETC.)

N3-ELIMINADO 75

UBICACIÓN
(ESTADO, MUNICIPIO, CIUDAD, ETC.)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NATURALEZA DEL VINCULO

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUAMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

FRECUENCIA ANUAL

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NATURALEZA DEL VINCULO

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUAMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

[Firma manuscrita]

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



EL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge concubina, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas) o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINARIO DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PAKES SOCIOS 3. TRABAJO 4. PROMOTOR DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CONTRATO QUE SE CONCLUYA

1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

1. MARSE DE LA PERSONA FÍSICA
EMPLEO O SOCIEDAD
2. EDUCACIÓN
(CURSOS, PROGRAMAS, SEMINARIOS, EDUCACIÓN PAIS)
3. ECONOMÍA, CONFERENCIAS, DEBATES, SOCIEDADES, ASOCIACIONES
4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO
5. SECTOR O INDUSTRIA
6. LEYENDA
7. TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO
8. RAZÓN DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO
9. ESTADO DE SOCIEDAD ANÓNIMA, PARITARIA O CIVIL QUE SE CONCLUYA
10. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA
11. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO (COMISIÓN, MANDATO, REPRESENTACIÓN)
12. EN LA RESERVA ES ESCRITURA PÚBLICA, REGISTRO PÚBLICO, O CONTRATO DE PARTICIPACIÓN O CONVENIO (COMISIÓN, MANDATO, REPRESENTACIÓN)
13. OBSERVACIONES DE LOS DECLARANTES

N5-ELIMINADO 75

[Handwritten signature and illegible text in a large box]

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



4. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AJEDORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 103 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVI inciso a) y f), 126 y 128, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los antes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial recibida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI

NO

VISTA EN AGUILOA, S.L.P., A 20 DE MARZO DE 2011.

[Firma manuscrita]

NOMBRE Y FIRMA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



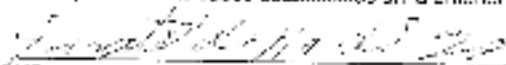
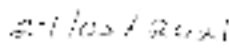
AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 54 fracción XVII, inciso i), 136 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicada el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información amul contenida, no se podrá entregar a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal; así mismo, la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones oficiales de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vázquez No 130, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@asesfp.gob.mx teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 310, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Norma Derivada Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior Ley y/o



NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE **FECHA DE FIRMA**

En caso de reproducción de documentos en copias simples o calificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desatendida, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición vigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se cumpla alguno de los requisitos o no se anexa la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuarentésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1745 o bien remitirse al correo transparencia@asesfp.gob.mx.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*